

## A LA ATENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

### MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO INSULAR DE BOMBEROS

MOCIÓN QUE PRESENTAN D. AARÓN RODRÍGUEZ RAMOS Y D. DOMINGO GUZMÁN CORREA MARICHAL, CONSEJEROS EN EL EXCMO. INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97,3:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de La Gomera dispone en la actualidad, y con especial énfasis en las campañas de verano, de medios y recursos (mayoritariamente temporales y estacionales) para la prevención y extinción de aquellos conatos e incendios de carácter forestal. Así mismo, vinculado al ámbito aeroportuario también operan los Bomberos de Aena.

Sin embargo, en el ámbito urbano existe a día de hoy en La Gomera una insuficiencia de recursos profesionales y permanentes para la prevención, control y extinción de conatos e incendios de tipo estructural (en viviendas o industrias), además de otras actuaciones como rescates.

Todo ello a pesar de que el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local señala claramente la competencia que le obliga a este Cabildo Insular a apoyar a los ayuntamientos de los municipios con una población inferior a lo 20.000 habitantes, es decir los seis municipios gomeros:

*“1. Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:*

[...]

*c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. En particular, asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes, y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.”*

El Cabildo de El Hierro ya anunció a finales del año 2020 las líneas estratégicas para la puesta en marcha de un servicio insular de bomberos, de carácter multidisciplinar que permita no solo atender a las incidencias en el ámbito urbano anteriormente mencionadas sino también dar apoyo a la prevención, control y extinción de incendios de tipo forestal.

Desde 2017, ayuntamientos como Betancuria o Antigua (en la isla de Fuerteventura) también han pedido a su respectivo Cabildo que se haga cargo de la competencia que establece la ley.

El pasado 19 de agosto de 2022, el Consejo de Gobierno del Cabildo de La Palma dio luz verde al Plan Director del Servicio de Bomberos de La Palma, un paso fundamental para la creación de un servicio profesional y de carácter permanente en la isla.

El Cabildo de La Gomera no puede quedarse rezagado, mientras el resto de islas avanzan en la creación de servicios profesionales de bomberos de extinción de incendios y salvamentos. Nuestra isla

ya ha tenido incidentes graves que han puesto en riesgo la vida de personas y bienes, como los ocurridos el pasado 10 de septiembre en el casco de Hermigua, el 24 de noviembre de 2021 en una vivienda de San Sebastián de La Gomera, el 16 de octubre de 2021 en un cuarto de aperos de Hermigua, el 8 de agosto de 2021 en la zona de El Molinito (término municipal de San Sebastián de La Gomera), el 27 de mayo de 2020 en una vivienda en la calle República de Chile (en pleno centro de San Sebastián de La Gomera), el 17 de febrero de 2019 en una planta baja de una vivienda en San Sebastián de La Gomera y el 25 de agosto de 2016 en una vivienda en Chejelipes (San Sebastián de La Gomera), así como otros tantos más atrás en el tiempo.

Tampoco podemos olvidar los incendios que se han saldado por desgracia con víctimas mortales como el recientemente ocurrido el 12 de julio de este año en la Playa del Inglés, en el municipio de Valle Gran Rey; o el que ocurrió en una pensión céntrica del municipio de San Sebastián de La Gomera el 15 de marzo de 2021.

Por todo lo anteriormente expresado, se proponen los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

- **El Cabildo de La Gomera acuerda iniciar los trámites para la creación de un Servicio Profesional de Bomberos de Extinción de Incendios y Salvamento.**
- **El Cabildo de La Gomera insta al Gobierno de Canarias a apoyar económica y presupuestariamente a las corporaciones insulares para el cumplimiento de esta obligación legal.**
- **Se dará traslado del presente acuerdo a todos los ayuntamientos de la isla de La Gomera, así como a la Consejería de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias y a Federación Canaria de Islas (FECAI).**

En La Gomera a 27 de septiembre de 2022.

Fdo. Aarón Rodríguez Ramos  
Consejero Insular

Fdo. Domingo Guzmán Correa Marichal  
Consejero Insular